

9267



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

RESOLUCION SECRETARIAL No. 062-2010-MEM/SEG

Lima, 17 de Mayo 2010

VISTOS:

Memorando No. 377-2010-MEM-DGM, Memorando No. 529-2010-MEM-DGM, Memorando No. 128-2010-MEM/DGE, Memorando No. 251-2010-MEM/DGE, las certificaciones de crédito presupuestario Nos. 1688-1, 1235-1, 00834-1, 00833-1, 00832-1, 00831-1, 01554-1, 01555-1, 01553-1 y 01979-1-2010-MEM-OG/PRES y el Informe No. 105-2010-MEM-OGA/LOG; y,

CONSIDERANDO:

Que, en la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo No. 1017 se establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios y obras;

Que, el artículo 8° de la precitada Ley dispone que las entidades del Sector Público deban elaborar un Plan Anual de Contrataciones que prevea todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requieran durante el ejercicio presupuestal;

Que, por Resolución Secretarial No. 006-2010-MEM/SEG, de fecha 20 de enero del 2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas;

Que, por Resoluciones Secretariales Nos. 007, 012, 016, 021, 031, 040 y 046-2010-MEM/SEG y Resoluciones Ministeriales Nos. 169, 173 y 207-2010-MEM/DM se modificó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas;

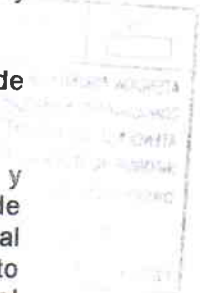
Que, mediante los documentos Vistos se ha propuesto la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2010 incluyendo los procesos de selección detallados en el Anexo "PROCESOS DE SELECCIÓN INCLUIDOS";

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo No. 184-2008-EF establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado;

Que, en el artículo 1° de la Resolución Ministerial No. 086-2009-MEM/DM, de fecha 09 de febrero de 2009, se delegó al Secretario General la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001-MEM CENTRAL;

Con la visación de la Oficina General de Administración y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Ley No. 25962, Ley Orgánica del Sector Energía y Minas, de conformidad con la Ley No. 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley No. 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010 y en concordancia con el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo No. 1017 y el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo No. 184-2008-EF, y en atribución a las facultades concedidas por Resolución Ministerial No. 086-2009-MEM/DM;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la inclusión de procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el año fiscal 2010, detallados en el Anexo "PROCESOS DE SELECCIÓN INCLUIDOS".

**Artículo 2°.-** Disponer que la Oficina General de Administración informe al Sistema Electrónico de Contrataciones del estado (SEACE) sobre la modificación del referido Plan dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación.

**Artículo 3°.-** Disponer que la Oficina General de Administración ponga al alcance del público interesado en revisar o adquirir el Plan Anual de Contrataciones un ejemplar del mismo al valor de su reproducción y que lo publique en el portal de internet del Ministerio de Energía y Minas.

Regístrese y comuníquese.

  
**JORGE HERBOZO PEREZ COSTA**  
Secretario General  
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

FIN	PER	LOG	INF.
		<input checked="" type="checkbox"/>	
ATENCIÓN PRIORITARIA	<input type="checkbox"/>	PREPARAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/>
CONOCIMIENTO Y FINES	<input checked="" type="checkbox"/>	RESPONDER DIRECTAMENTE	<input type="checkbox"/>
ATENDER LO SOLICITADO	<input type="checkbox"/>	DEFUNDIR	<input type="checkbox"/>
INFORME AL SUSCRITO	<input type="checkbox"/>	ARCHIVAR	<input type="checkbox"/>
OBSERVACIONES:			
18 MAYO 2010			
FECHA	FIRMA		



Anexo de Resolución Secretarial No.062-2010-MEM/SEG

ANEXO

PROCESOS DE SELECCIÓN INCLUIDOS  
NOMBRE DE LA ENTIDAD :

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

MEMEM

SIGLAS :

N. REF	ITEM ÚNICO	PRECEDENTE	TIPO DE CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN S/.	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	UNIDAD ENCARGADA DE LA CONTRATACIÓN	OBSERVACIONES
71	SI	No	RES	Servicio		Auditoría a los estados financieros de la Donación TF 057870 EITI-PERÚ	34 000,00	Soles	Donaciones	Mayo	Por la Entidad	Contraloría General de la República	OGGS
72	SI	No	ADS	Servicio		Mantenimiento preventivo de subestación	34 600,00	Soles	RDR	Junio	Por la Entidad	Comité Especial	LOG
73	SI	No	CP	Servicio de Consultoría		Inspección de Ampliación REP N° 09: Zona Norte	850 000,00	Soles	RDR	Mayo	Por la Entidad	Comité Especial	DGE
74	SI	No	CP	Servicio de Consultoría		Elaboración de estudio de actualización de la información sobre el parque de generación eléctrica a nivel nacional	800 000,00	Soles	RDR	Mayo	Por la Entidad	Comité Especial	DGE
75	SI	No	CP	Servicio de Consultoría		Elaboración del Plan Referencial de Energía	1 000,000,00	Soles	RDR	Mayo	Por la Entidad	Comité Especial	DGE
76	SI	No	CP	Servicio de Consultoría		Elaboración del Plan de Electricidad	670 000,00	Soles	RDR	Setiembre	Por la Entidad	Comité Especial	DGE
77	SI	No	CP	Servicio de Consultoría		Elaboración del Plan de Energías Renovables	240 000,00	Soles	RDR	Agosto	Por la Entidad	Comité Especial	DGE
78	SI	No	ADS	Servicio de Consultoría		Elaboración de estudio para la irrigación de Sapapujio II Etapa	74 000,00	Soles	RDR	Mayo	Por la Entidad	Comité Especial	DGM
79	SI	No	ADS	Servicio de Consultoría		Elaboración de estudio de descolmatación del río Crucero	50 000,00	Soles	RDR	Mayo	Por la Entidad	Comité Especial	DGM
80	SI	No	CP	Servicio de Consultoría		Elaboración de estudio para la construcción del sistema integral de riego tecnificado en el distrito de San Antón	322 000,00	Soles	RDR	Mayo	Por la Entidad	Comité Especial	DGM



ROBERTO SALA REY  
DIRECTOR GENERAL  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN